SENAVITAT

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat
"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

ACTA DEL COMITE DE EVALUACIÓN N° 001/2011

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 016/11 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, RELOJ BIOMETRICO, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS- SBE"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las ocho horas del día quince del mes de diciembre del año dos mil once, en el Edificio de la Secretaria Nacional de la Vivienda y el Hábitat (SENAVITAT) creado por Ley N° 3909/10, sito en la calle Independencia Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez, se reúnen los Sres. Lic. CESAR VALINOTTI, Cont. Púb. FERNANDO ESCOBAR y RUBEN DUARTE, designados para integrar este Comité de Evaluación según Resolución N° 2182 de fecha 10/11/2011.-

ANALISIS DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MODALIDAD PREVISTA EN EL CAPITULO SEGUNDO DE LA LEY 2051 Y DECRETO N° 12.453.- del 04/07/08 APLICANDOSE EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA

Acompañan esta Acta de Evaluación los siguientes antecedentes y documentos:

1) El Acta de Sesión Publica Virtual SBE ID N° 225514 de fecha 13/12/2011.

2) El Acta de Apertura de Sobres de fecha 14/12/2011.

3) Copia de la Resolución N° 2182 de fecha 10/11/2011 que aprueba el PBC y autoriza el llamado

4) Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – CDP N° 000000136/2011.

5) Copia del Programa Anual de Contrataciones - PAC N° 225514

6) Memorando M UOC N° 472-11, por el cual se remite las ofertas presentadas por los oferentes: DATA SYSTEM S.A., DREI ASOCIADOS S.R.L., OLI SERVICE S.R.L., G Y L S.R.L., SHIROSAWA COMPANY SAIC, PARASUR S.A., CHACO TRADING COMPANY S.A., CELLULAR S.A., COMPUSAVER S.A. Y DATA LAB S.A..

7) Notas varias enviadas por este Comité a oferentes sobre solicitud de documentos.

Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

La Convocante adopta los criterios de evaluación establecidos en la Ley y en especial los Arts. 60 y 61 del Reglamento que se transcriben a continuación:

Art. 60°.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado.
3. La Declaración Jurada del Art. 40° este debidamente completada y firmada.
4. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
5. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
6. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
7. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Art. 61°.- Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

• Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. Los licitantes serán evaluados y calificados de acuerdo al criterio de calificación CUMPLE/NO CUMPLE.

• Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

• Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad legal, capacidad financiera y capacidad técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

• En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

• Si la empresa no presentare las documentaciones adicionales no sustanciales, éstas serán requeridas por el Comité de Evaluación para su remisión en un plazo no mayor de 24 horas de recibida la nota de solicitud. Si la empresa no remite las documentaciones, su oferta será descalificada.

En el "Listado de Mensajes" del Acta de Sesión Publica Virtual SBE ID Nº 225514 este Comité toma conocimiento para los respectivos lances:

Para el Item 1, el grupo ha sido abierto en fecha 13-12-2011 a las 09:00:57.689 y cerrado a las 09:34:03.289.
Para el Item 2, el grupo ha sido abierto en fecha 13-12-2011 a las 09:34:.24.221 y cerrado a las 09:54:00.060.
Para el Item 3, el grupo ha sido abierto en fecha 13-12-2011 a las 09:54:38.706 y cerrado a las 10:25:09.632.
Para el Item 4, el grupo ha sido abierto en fecha 13-12-2011 a las 10:25:46.363 y cerrado a las 11:02:54.736.
Para el Item 5, el grupo ha sido abierto en fecha 13-12-2011 a las 11:03:30.645 y cerrado a las 11:42:48.957.
Para el Item 6, el grupo ha sido abierto en fecha 13-12-2011 a las 11:43:49.757 y cerrado a las 12:06:20.332.
Para el Item 7, el grupo ha sido abierto en fecha 13-12-2011 a las 12:07:04.781 y cerrado a las 12:34:17.518.
Para el Item 8, el grupo ha sido abierto en fecha 13-12-2011 a las 12:35:.21.927 y cerrado a las 12:59:24.796.
Para el Item 9, el grupo ha sido abierto en fecha 13-12-2011 a las 13:01:23.559 y cerrado a las 13:30:27.380.
Para el Item 10, el grupo ha sido abierto en fecha 13-12-2011 a las 13:30:54.315 y cerrado a las 14:02:08.627.
Para el Item 11, el grupo ha sido abierto en fecha 13-12-2011 a las 14:02:33.330 y cerrado a las 14:48:09.409.
Para el Item 12, el grupo ha sido abierto en fecha 13-12-2011 a las 14:49:52.288 y cerrado a las 15:19:55.637.

Aplicando los criterios de evaluación establecidos en la Ley y en especial los Arts. 60 y 61 del Reglamento, en el cual se establece entre otros, que el formulario de oferta deberá estar debidamente completado, **este Comité procede a descartar la oferta presentada por la empresa G y L S.R.L.,** considerando que el formulario de oferta presentado por la empresa, no se encuentra debidamente completado.

Esta determinación se sustenta en el hecho de que, en el "El Acta de Sesión Pública Virtual" SBE ID Nº 225514, la empresa G y L S.R.L. para el Ítem 3 Impresora de Carro Largo (PLOTTER) oferta la **suma total de G. 21.587.520.- cuyo precio unitario es de G. 5.396.880.-,** mientras que en el "Acta de apertura de sobres" de fecha 14 de Diciembre de 2011, se deja constancia, que la empresa G y L S.R.L., presenta su formulario de oferta con una lista de precios por **la suma total de G. 101.909.480.- cuyo precio unitario es de 25.477.370.-** para el mismo Ítem 3 Impresora de Carro Largo (PLOTTER).

Seguidamente se elabora el cuadro con las ofertas, por Items (Guaraníes I.V.A. incluido), de los últimos mejores lances de los oferentes:

Item Nº	Descripción del Bien	Empresas Oferentes	Oferta Total
1	Estaciones de Trabajo	DATA LAB S.A.	1.004.000.000
2	NOTEBOOK	CELLULAR S.A.	76.454.400
3	Impresora de Carro Largo (PLOTTER)	CELLULAR S.A.	23.455.520
4	SCANER	DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	240.000.000
5	Impresora Láser	SHIROSAWA COMPANY SAIC	147.920.000
6	Impresora Tamaño A3	CHACO TRADING COMPANY S.A.	24.700.000
7	Proyector con Pantalla (INCLUIDO)	CHACO TRADING COMPANY S.A.	51.999.000
8	Reloj Biométrico	COMPUSAVER S.A.	89.640.000
9	Impresora Matricial Carro Ancho	DREI ASOCIADOS S.R.L.	44.000.000
10	Impresora Matricial Corto	DREI ASOCIADOS S.R.L.	2.570.000
11	Fotocopiadora Digital de Porte Grande	DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	167.500.000
12	Fotocopiadora Digital	DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	195.000.000

Habiendo transcurrido el período para la presentación de las documentación exigidas dentro del plazo establecido en el mismo, que no podrá ser menor a veinte y cuatro (24) horas ni mayor a tres días hábiles, contados desde el cierre de la Subasta, se hace constar que las Empresas Oferentes han presentado su oferta en tiempo y forma, y del análisis de las mismas surge lo siguiente:

SENAVITAT

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat
"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Conforme al método de evaluación descripto precedentemente, se procede a evaluar desde el punto de vista técnico a fin de determinar si las ofertas se adecuan a lo requerido por la Institución, cuya conclusión se halla expuesta en el siguiente cuadro:

Item N°	Empresas Oferentes	Descripción del Bien	Requisitos
1	DATA LAB SA	Estaciones de Trabajo	CUMPLE
2	CELLULAR SA	NOTEBOOK	CUMPLE
3	CELLULAR S.A.	Impresoras de Carro Largo (PLOTTER)	CUMPLE
4	DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	SCANER	Desierto
5	SHIROSAWA COMPANY SAIC	Impresora Láser	CUMPLE
6	CHACO TRADING COMPANY S.A.	Impresora tamaño A3	CUMPLE
7	CHACO TRADING COMPANY SA	Proyector con Pantalla (INCLUIDO)	CUMPLE
8	COMPUSAVER S.A.	Reloj Biométrico	CUMPLE
9	DREI ASOCIADOS S.R.L.	Impresora Matricial Carro Ancho	Desierto
10	DREI ASOCIADOS S.R.L.	Impresora Matricial Corto	Desierto
11	DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	Fotocopiadora Digital de Porte Grande	Desierto
12	DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	Fotocopiadora Digital	Desierto

Observación: Los Items 4, 9, 10 11 y 12 superan ampliamente el precio unitario referencial.

ANALISIS DE LOS PRECIOS

Item N°	Descripción del Bien	Empresas Oferentes	Oferta Precio Unitario	Oferta Total	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Diferencia Oferta Menos Precio Total Ref.
1	Estaciones de Trabajo	DATA LAB S.A.	4.016.000	1.004.000.000	4.300.000	1.075.000.000	-71.000.000
2	NOTEBOOK	CELLULAR S.A.	3.822.720	76.454.400	6.000.000	120.000.000	-43.545.600
3	Impresoras de Carro Largo (PLOTTER)	CELLULAR S.A.	5.863.880	23.455.520	9.500.000	38.000.000	-14.544.480
4	SCANER	DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	5.581.395	240.000.000	2.120.000	91.160.000	148.840.000
5	Impresora Láser	SHIROSAWA COMPANY SAIC	3.440.000	147.920.000	3.400.000	146.200.000	1.720.000
6	Impresora Tamaño A3	CHACO TRADING COMPANY S.A.	2.245.454	24.699.994	2.400.000	26.400.000	-1.700.006
7	Proyector con Pantalla (INCLUIDO)	CHACO TRADING COMPANY S.A.	3.999.923	51.998.999	4.000.000	52.000.000	-1.001
8	Reloj Biométrico	COMPUSAVER S.A.	7.470.000	89.640.000	7.500.000	90.000.000	-360.000
9	Impresora Matricial Carro Ancho	DREI ASOCIADOS S.R.L.	3.666.666	43.999.992	2.600.000	31.200.000	12.799.992
10	Impresora Matricial Corto	DREI ASOCIADOS S.R.L.	1.285.000	2.570.000	1.055.000	2.110.000	460.000
11	Fotocopiadora Digital de Porte Grande	DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	33.500.000	167.500.000	21.600.000	108.000.000	59.500.000
12	Fotocopiadora Digital	DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	13.000.000	195.000.000	9.400.000	141.000.000	54.000.000
		MONTO TOTAL		**2.067.238.905**		**1.921.070.000**	**144.077.549**

Observación:

- Para el Item N° 4 SCANER, Item N° 9 Impresora Matricial Carro Ancho, Item N° 10 Impresora Matricial Corto, Item N° 11 Fotocopiadora Digital de Porte Grande e Item N° 12 Fotocopiadora Digital, superan ampliamente el precio unitario referencial (precio de mercado) conforme se detalla en la planilla comparativa indicada precedentemente, por ello corresponde aplicar lo dispuesto en el Art. 30° Inc. c) de la Ley 2051/03.-

- Para el Item N° 5 Impresora Láser, el precio unitario no varía sustancialmente la estimación del costo unitario previsto en el marco referencial.

A) ANALISIS DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES (Art. 62 Decreto 21909/03)

1- Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);

Empresas Oferentes	Requisito
DATA LAB S.A.	Cumple
CELLULAR S.A.	Cumple
G y L SRL	NO Cumple
SHIROSAWA COMPANY SAIC	Cumple
CHACO TRADING COMPANY S.A.	Cumple
COMPUSAVER S.A.	Cumple

2- Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).

Empresas Oferentes	Requisito
DATA LAB S.A.	Cumple
CELLULAR S.A.	Cumple
G y L SRL	NO Cumple
SHIROSAWA COMPANY SAIC	Cumple
CHACO TRADING COMPANY S.A.	Cumple
COMPUSAVER S.A.	Cumple

3- Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original);

Empresas Oferentes	Requisito
DATA LAB S.A.	Cumple
CELLULAR S.A.	Cumple
SHIROSAWA COMPANY SAIC	Cumple
CHACO TRADING COMPANY S.A.	Cumple
COMPUSAVER S.A.	Cumple

4- Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (EN REEMPLAZO SE PUEDE PRESENTAR CONSTANCIA DEL SIPE EN ESTADO ACTIVO)

Empresas Oferentes	Requisito
DATA LAB S.A.	Cumple
CELLULAR S.A.	Cumple
SHIROSAWA COMPANY SAIC	Cumple
CHACO TRADING COMPANY S.A.	Cumple
COMPUSAVER S.A.	Cumple

5- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Empresas Oferentes	Requisito
DATA LAB S.A.	Cumple
CELLULAR S.A.	Cumple
SHIROSAWA COMPANY SAIC	Cumple
CHACO TRADING COMPANY S.A.	Cumple
COMPUSAVER S.A.	Cumple

B) Documentos adicionales a la oferta.

1. Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de b ienes similares, p or un monto equivalente a l 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.

Empresas Oferentes	Requisito
DATA LAB S.A.	Cumple
CELLULAR S.A.	Cumple
SHIROSAWA COMPANY SAIC	Cumple
CHACO TRADING COMPANY S.A.	Cumple
COMPUSAVER S.A.	Cumple

2. Balance General y Estados Financieros de los últimos 2 años (2009-2010) autenticados.

Empresas Oferentes	Requisito
DATA LAB S.A.	Cumple
CELLULAR S.A.	Cumple
SHIROSAWA COMPANY SAIC	Cumple

- Declarar desierto el **Ítem N° 9 – Impresora matricial carro ancho (12 unidades)**, por superar ampliamente el precio unitario referencial, según lo previsto en el Artículo 30 Inc. c) de la Ley 2051/03.

- Declarar desierto el **Ítem N° 10 – Impresora matricial carro corto (2 unidades)**, por superar ampliamente el precio unitario referencial, según lo previsto en el Artículo 30 Inc. c) de la Ley 2051/03.

- Declarar desierto el **Ítem N° 11 – Fotocopiadora digital de porte grande (5 unidades)**, por superar ampliamente el precio unitario referencial, según lo previsto en el Artículo 30 Inc. c) de la Ley 2051/03.

- Declarar desierto el **Ítem N° 12 – Fotocopiadora digital (15 unidades)**, por superar ampliamente el precio unitario referencial, según lo previsto en el Artículo 30 Inc. c) de la Ley 2051/03.

Terminada la reunión, en prueba de conformidad, firman el Acta los Miembros del Comité en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados.

Lic. Cesar Valinotti **Cont. Púb. Fernando Escobar** **Rubén Duarte**

COMITÉ DE EVALUACION
SENAVITAT